



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		

223025

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			XXXX A45C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO PROTECTOR PARA MONEDAS"

71	SOLICITANTE (S)
	D. JOSE JORGE SARDA LLANAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/. Teodora Lamadrid, nº 31 pral. 2ª	BARCELONA (6)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	D. JOSE JORGE SARDA LLANAS

74	REPRESENTANTE
	Dª Mª LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo protector para monedas.

5. En la invención se ha ideado un protector especialmente destinado para monedas, medallas y similares, cuyo protector está integrado por un cajetín de material moldeado, preferentemente plástico rígido y transparente, para permitir la visión a su través de la moneda o medalla.
10. El dispositivo comprende unas piezas que sirven como nexo de unión entre los cajetines, de manera que estos quedan conexiónados por sus cuatro lados, obteniéndose por este sistema una serie de cajetines coplanarios y unidos formando una hoja resultado del ensamblaje antedicho.
15. Existen también otras piezas destinadas para unir el conjunto de protectores o páginas a las anillas de un álbum.

El conjunto descrito se completa con un elemento centrador de las monedas constituido por un material esponjoso, previamente troquelado a diferentes diámetros.

20. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

25. En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista en despiece del dispositivo protector de monedas.

La figura 2, corresponde a una vista en planta de cuatro protectores ensamblados, a los cuales se les ha ex-

traído la tapa, para mostrar con mayor claridad el sistema de unión.

5. La figura 3, es la vista de una serie de protectores ensamblados formando una hoja apta para su vinculación a las anillas de un álbum.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo protector para monedas y similares, el cual está constituido por un cajetín o estuche aplanado y de forma cuadrada, de material plástico duro transparente, el cual comprende un elemento de caja -1- y un elemento de tapa -2-. El elemento de caja -1-, presenta una ranura -3- que recibe a un borde -4- del elemento de tapa, quedando ambos cuerpos encajados formando el estuche contenedor de la moneda o similar.

15. La pared lateral exterior de la caja -1-, es discontinua en las zonas -5-, en las cuales existen tetones -6-. Esta organización permite el posicionado y retención de las piezas -7- y -8-, en cooperación con la tapa -2-, provista a su vez de tetones enfrentados a los -6-.

20. Las piezas -7-, sirven de nexo de unión entre los cajetines, tal como se muestra en las figuras 2 y 3, mientras que la pieza -8-, provista de taladros -9-, sirve para vincular la hoja formada por una pluralidad de cajetines, a las anillas de un álbum.

25. El ajuste entre la base o caja -1- y la tapa -2-, asegura un cierre hermético que protege al contenido de los agentes externos.

Cada cajetín comprende un elemento centrador -10-, previamente troquelado a diferentes diámetros -11-.

- El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

10.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

- 1.- Dispositivo protector para monedas, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un estuche aplanado de forma preferentemente cuadrada, integrado por una base y por una tapa, ambas de material transparente, constituyendo el ajuste entre la base y la tapa un cierre hermético que protege el contenido de los agentes externos; porque el ajuste entre base y tapa retiene a unas piezas, tantas como lados del estuche, las cuales quedan prisioneras y centradas en dichos lados, sobresaliendo parcialmente del estuche para constituir un nexo de unión de varios estuches entre si, en disposición coplanaria; porque una de dichas piezas de unión puede ser substituida por una pieza similar provista de una expansión exterior al estuche, en cuya expansión existen taladros para su vinculación a las anillas de un álbum; y porque el estuche se complementa con un elemento centrador

de monedas incorporado, constituido por una placa de material esponjoso, con diversos troquelados de diferentes diámetros, de acuerdo con el tamaño de las monedas.

2.- Dispositivo protector para monedas.

5.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 24 AGO. 1976

10.

p.a.

M.^a LUISA ISERN CUYAS

P. P.



